

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Índice AI: EUR 25/018/2005

Servicio de Noticias: 261/05

5 de octubre de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR250182005>

GRECIA NO PROTEJE A LOS SOLICITANTES DE ASILO NI A LAS MINORÍAS: NUEVO INFORME DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

LA COMISIÓN EUROPEA DEBE EJERCER PRESIÓN SOBRE GRECIA

FECHA DE EMBARGO: 09.00 HORAS GMT (11.00 HORAS, HORA LOCAL DE BRUSELAS) DEL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2005

(Bruselas, miércoles 5 de octubre de 2005.) Según un nuevo informe de Amnistía Internacional presentado hoy en Atenas, Grecia no está cumpliendo las normas acordadas por la Unión Europea (UE) sobre el trato debido a los solicitantes de asilo y los migrantes. El informe pone también de manifiesto la existencia en Grecia de grave discriminación de las minorías, en especial de las comunidades romaní y musulmana.

Amnistía Internacional ha enviado el informe al presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y al comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini, y pide a la Comisión que, como órgano guardián del Tratado de la Unión Europea, tome medidas contra Grecia.

El informe de Amnistía Internacional revela que se ha recluso a solicitantes de asilo en contenedores metálicos y que se ha negado a personas llegadas a Grecia sin documentos la posibilidad de presentar una solicitud de asilo y se las ha obligado a dirigirse a Turquía cruzando a nado un río. Véase *Greece - Out of the spotlight: the right of foreigners and minorities still in a grey area* en <http://www.amnesty-eu.org>.

Aunque el Parlamento Europeo ha enviado delegaciones a distintos países de la UE para visitar centros de detención, Amnistía Internacional lamenta la falta de medidas de la Comisión Europea, que, como guardián oficial del Tratado de la Unión Europea, tiene el deber de supervisar el Reglamento Dublín II y su aplicación por parte de los Estados miembros.

El resultado de esta inacción es que, para los solicitantes de asilo, la protección es una "lotería", cuando el objeto de las normas comunes es garantizar un mecanismo justo y eficiente de cooperación en toda la UE.

El informe de Amnistía Internacional revela también la discriminación flagrante que sufren en Grecia las minorías, en especial la comunidad romaní, lo que demuestra que los problemas a que se enfrentan los romaníes en Europa no son un fenómeno exclusivo de los miembros más recientes de la UE. También se pone de relieve en el informe la cuestión de la negación de la ciudadanía a miembros de las comunidades musulmanas de Grecia.

"Este informe es un ejemplo más de la existencia de una situación más general de violaciones de derechos humanos en toda la UE, en la que la discriminación es el elemento común –ha manifestado Dick Oosting, director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE–. Muchos de los abusos que se cometen guardan relación con la lucha contra la 'inmigración ilegal'. De hecho, esta es la cuarta vez en los cuatro últimos meses que Amnistía Internacional publica datos precisos de la comisión de tales violaciones de derechos humanos en diversos países de la UE en relación con el control de la inmigración."

Amnistía Internacional recuerda que, cuando la Comisión Europea aprobó el pasado mes de abril un mecanismo para comprobar la compatibilidad de toda su legislación con la Carta de los Derechos Fundamentales, el presidente Barroso expresó la "determinación de implantar una cultura de derechos fundamentales en la legislación de la UE".

"Es hora ya de que esta cultura se haga extensiva al respeto real de los derechos humanos en la práctica,

no sólo en el papel", ha señalado Dick Oosting.

Amnistía Internacional insta, por tanto, a la Comisión Europea a:

- Tener en cuenta los datos presentados por Amnistía Internacional en la vigilancia de la aplicación por parte de Grecia de las normas mínimas de la UE sobre las condiciones de acogida de solicitantes de asilo e instar a Grecia a poner fin de inmediato a la práctica de la detención ilegal.
- Investigar la responsabilidad de Grecia por no tramitar casos que le han sido remitidos en virtud de Dublín II y sus posibles consecuencias para el principio de no devolución (*non-refoulement*).
- Tomar medidas concretas para vigilar, investigar y presionar a Grecia para que cumpla los compromisos que ha contraído como miembro de la UE.
- Informar a los Estados miembros de sus deberes de protección para con los ciudadanos extranjeros.

Si desean hacer alguna observación, solicitar más información o concertar una entrevista, diríjense a la Oficina de Amnistía Internacional ante la Unión Europea, en Bruselas::

Tel: 32-2-5021499

Fax: 32-2-5025686

Correo-e: AmnestyIntl@aieu.be

Sitio web: www.amnesty-eu.org
